MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Junta Municipal

RESOLUCIÓN J. M. Nº 133/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2020 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE GUARAMBARE (COCINANDO) CON ID 383.885"

VISTO Y CONSIDERANDO: Nota con mesa de entrada N° 34.433, presentada por el Dr. José Asunción Vallejos Servín. Intendente Municipal, en la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de oferta N° 06/2020 Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Instituciones Educativas de la ciudad de Guarambaré (cocinando) con ID 383.885, el cual fue aprobado sobre tablas por mayoría de los concejales presentes. -

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Guarambaré, 15 de Julio de 2020-

Art. 1º) – APROBAR, el Pliego de base y Condiciones de la Licitación por concurso de oferta N° 06/2020 Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las Instituciones Educativas de la ciudad de Guarambaré (cocinando) con ID 383.885.-

Art. 2º) – COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -

……..
Sra. Cristina Oviedo.
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
JUNTA MUNICIPAL

……..
Sr. Hugo Cesar Narváez
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, CUMPLIDO ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
SECRETARIA GENERAL

……
Lic. Sonia Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
INTENDENCIA MUNICIPAL

……
Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal